Santiago de Cali,

Señor(a)
DIANA PATRICIA FUENTES MORENO
C.C. No.1.045.502.379 Turbo (Antioquia)
Correo electrónico: nana12555@hotmail.com
Cali_Valle

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para la celebración de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión – Contratación directa.

Cordial saludo,

El **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA**, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados para este proceso, lo(a) invita a presentar propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios, en los siguientes términos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere contratar la prestación de servicios de una persona natural, como apoyo a la gestión, con un (1) año experiencia, para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación; realice el respectivo acompañamiento a la dirección de la entidad en actividades administrativas y de logística, dando ejecución al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y ARQUEOLÓGICO DEL VALLE DEL CAUCA", en su actividad de realizar el mantenimiento y la curaduría de las colecciones de exposición, vivas y de referencia científica del INCIVA; cumpliendo con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.230.20.04-9759 de 2026, celebrado entre el INCIVA y la Secretaria de Cultura del Departamento del Valle del Cauca; acciones lideradas por el proceso P1 de Direccionamiento Estratégico en lo referente a contribuir con la divulgación y el reconocimiento del patrimonio cultural del Valle del Cauca en los bienes administrados por el INCIVA.

Según la certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera, la planta de personal del INCIVA no cuenta con personal suficiente para atender esta necesidad, por lo que se requiere contratar los servicios de una persona natural con la idoneidad y la experiencia señaladas en esta invitación.

2. OBJETO

Contratar los servicios de una persona natural, como apoyo a la gestión, con experiencia de un (1) año, para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación realice el respectivo acompañamiento a la dirección de la entidad en actividades administrativas y de logística, cumpliendo con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.230.20.04-9759 de 2026, celebrado entre el INCIVA y la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, en lo referente a contribuir con la divulgación y el reconocimiento del patrimonio cultural del Valle del Cauca en los bienes administrados por el INCIVA.

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REQUERIDAS

Para satisfacer la necesidad descrita, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades, que deberán ser abordadas una a una en la propuesta:

No.	Actividad requerida
1	Realizar acompañamiento a la dirección de la entidad en actividades administrativas relacionadas con el proceso P1.
2	Realizar acompañamiento a la dirección de la entidad en actividades de logística relacionadas con el proceso P1.
3	Apoyar a la dirección de la entidad en los comités y/o reuniones institucionales a su cargo.
4	Las demás actividades relacionadas directamente con el objeto contractual que le asigne el supervisor.

4. PERFIL REQUERIDO

Formación académica: Técnico laboral Auxiliar Administrativo **Experiencia:** Un (1) año

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

a. **Plazo de ejecución:** A partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

b. **Valor estimado y forma de pago:** SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000.oo), respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8100007112 del 09 de noviembre de 2026, pagadero en 2 cuotas de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000.oo) cada una, previa presentación del informe de actividades, el informe de supervisión y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

c. **Lugar de ejecución:** Sede Administrativa de INCIVA

d. **Supervisión:** Asesor de Planeacion

6. CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse por escrito y firmada, y contener como mínimo:

a. La aceptación del objeto, el plazo y el valor señalados en esta invitación.

b. La descripción específica de cada una de las actividades que ofrece desarrollar, en correspondencia con las actividades requeridas en el numeral 3, indicando cómo las ejecutará y el producto o evidencia que entregará. No será suficiente reproducir el objeto contractual.

c. La relación de su formación y experiencia frente al perfil requerido.

d. La manifestación, bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso(a) en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.

e. La hoja de vida en el formato del SIGEP y los documentos soporte relacionados en la lista de chequeo del INCIVA.

7. PLAZO Y MEDIO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

La propuesta deberá allegarse a más tardar el 10 de noviembre de 2026 a las 16:00 horas en la Oficina Jurídica del INCIVA, Avenida Roosevelt No. 24-80, piso 4, Santiago de Cali.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO

La presente invitación se fundamenta en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del INCIVA. De acuerdo con estas normas, para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionadas con el área de que se trate, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto dejará constancia escrita.

Nota: La presente invitación no obliga al INCIVA a suscribir el contrato ni a aceptar la propuesta presentada. La entidad verificará que la propuesta responda a la necesidad y a las actividades aquí descritas antes de su aceptación.

Atentamente,

EMILY VANESSA VÉLEZ ÁVILA
Directora
Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA

Proyectó: José Miguel Enríquez cobo – Asesor de Planeacion
Revisó: María Fernanda Castañeda Ortega – Asesora Jurídica

Santiago de Cali, Noviembre de 2026

Doctora
EMILY VANESSA VÉLEZ ÁVILA
Directora
Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA
Avenida Roosevelt No. 24-80, piso 4
Santiago de Cali

ASUNTO: Propuesta para la celebración de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión – Respuesta a la invitación del mes de noviembre de 2026.

Respetada Directora:

Yo, Diana Patricia Fuentes Moreno, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.045.502.379 de Turbo (Antioquia), atendiendo la invitación a presentar propuesta de noviembre de 2026, me permito presentar mi propuesta para la ejecución del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: *"Contratar los servicios de una persona natural, como apoyo a la gestión, con experiencia de un (1) año, para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación realice el respectivo acompañamiento a la dirección de la entidad en actividades administrativas y de logística, cumpliendo con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.230.20.04-9759 de 2026, celebrado entre el INCIVA y la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, en lo referente a contribuir con la divulgación y el reconocimiento del patrimonio cultural del Valle del Cauca en los bienes administrados por el INCIVA"*, en los siguientes términos:

1. COMPRENSIÓN DE LA NECESIDAD

Entiendo que el INCIVA requiere contratar la prestación de servicios de una persona natural, como apoyo a la gestión, con un (1) año experiencia, para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación; realice el respectivo acompañamiento a la dirección de la entidad en actividades administrativas y de logística, dando ejecución al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y ARQUEOLÓGICO DEL VALLE DEL CAUCA", en su actividad de realizar el mantenimiento y la curaduría de las colecciones de exposición, vivas y de referencia científica del INCIVA; cumpliendo con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.230.20.04-9759 de 2026, celebrado entre el INCIVA y la Secretaria de Cultura del Departamento del Valle del Cauca; acciones lideradas por el proceso P1 de Direccionamiento Estratégico en lo referente a contribuir con la divulgación y el reconocimiento del patrimonio cultural del Valle del Cauca en los bienes administrados por el INCIVA.

2. ACTIVIDADES QUE OFREZCO DESARROLLAR

Para atender la necesidad de la entidad, ofrezco desarrollar las siguientes actividades, en correspondencia con las actividades requeridas en el numeral 3 de la invitación:

No.	Actividad requerida
1	Realizar acompañamiento a la dirección de la entidad en actividades administrativas relacionadas con el proceso P1.
2	Realizar acompañamiento a la dirección de la entidad en actividades de logística relacionadas con el proceso P1.
3	Apoyar a la dirección de la entidad en los comités y/o reuniones institucionales a su cargo.
4	Las demás actividades relacionadas directamente con el objeto contractual que le asigne el supervisor.

3. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Cuento con un título de Técnico Laboral como Auxiliar Administrativo y un (1) año de experiencia en actividades de gestión y logística, lo que acredito con los soportes anexos y que corresponde al perfil requerido en la invitación.

4. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Acepto el plazo de ejecución del contrato, desde la firma del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, el valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000.oo), la forma de pago y el lugar de ejecución señalados en la invitación y en los estudios previos. Me comprometo a cumplir el objeto, las actividades y las obligaciones del contrato, y puedo iniciar su ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. DECLARACIONES

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, declaro:

a) Que no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas vigentes, ni en situación de conflicto de intereses para contratar con el INCIVA.

b) Que la información y los documentos que presento son veraces y pueden ser verificados por la entidad.

c) Que conozco que la presentación de esta propuesta no obliga al INCIVA a suscribir el contrato.

6. DOCUMENTOS ANEXOS

1. Hoja de vida en el formato del SIGEP, actualizada.
2. Declaración juramentada de bienes y rentas.
3. Declaración de no encontrarse incurso(a) en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
4. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
5. Libreta o certificado de situación militar, si es menor de 50 años.
6. Fotocopia del RUT actualizado.
7. Tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes profesionales (si aplica).
8. Soportes de educación.
9. Soportes de experiencia.
10. Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría General de la República (vigencia 30 días).
11. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación (vigencia 30 días).
12. Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional (vigencia 30 días).
13. Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC (vigencia 30 días).
14. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (vigencia 30 días).
15. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (vigencia 30 días).
16. Evaluación médica ocupacional de ingreso (vigencia 3 años).
17. Certificado de afiliación a EPS como cotizante independiente en el régimen contributivo (vigencia 30 días).
18. Certificado de afiliación al fondo de pensiones o resolución de pensión, si aplica (vigencia 30 días).
19. Declaración de afiliación a ARL.
20. Certificación bancaria (contratista nuevo).

7. DATOS DE CONTACTO

Dirección: Carrera 26D #72E-19 Celular: 3113105407 Correo electrónico: nana12555@hotmail.com

Atentamente,

Dianaf.

DIANA PATRICIA FUENTES MORENO
C.C. No. 1.045.502.379 de Turbo (Antioquia)

NOMBRE COMPLETO	Diana Patricia Fuentes Moreno
CEDULA DE CIUDADANÍA	1045502379
CARGO O CONTRATO QUE SE CELEBRA	Prestacion de Servicios - Apoyo a la gestion.
Mediante la firma de este documento declaro que no tengo ninguna de las siguientes inhabilidades y/o incompatibilidades. En el caso que usted no declarará de manera inmediata se dará por terminado el contrato:	

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Certifico que:

No he celebrado contratos de Unión Temporal o Consorcios con INCIVA
No he celebrado contratos que dieran lugar a la declaratoria de caducidad en INCIVA
No he sido condenado judicialmente con destitución o a la pena de interdicción
No tengo cónyuge de algún servidor público que ejerza dirección en INCIVA
No soy hijo servidor público en INCIVA
No soy cónyuge o compañero permanente ni me encuentro dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso en INCIVA
No soy socio de sociedades de personas a las que se les haya declarado caducidad (así se vinculen posterior a la declaración) de contrato con INCIVA
No he sido condenado por peculado, concusión, cohecho, prevaricato o soborno trasnacional (aplicable para sociedades donde sean socios los condenados por estos salvo sociedades anónimas abiertas)
No he sido miembro de junta o consejo directivo o servidor público de la entidad contratante
No tengo parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con servidores públicos de nivel directivo, asesor, ejecutivo o miembros de junta o consejo directivo o con quienes tengan funciones de control interno o fiscal de la entidad con INCIVA
No tengo cónyuge o compañero (a) permanente de servidor público en los mismos cargos.
No pertenezco a corporaciones, asociaciones, fundaciones o sociedades anónimas que no sean abiertas, ni las limitadas y de personas en las que el servidor público en nivel directivo, asesor o ejecutivo, miembro de junta o consejo; o cónyuge, compañero (a) permanente o parientes hasta 2 grado de consanguinidad, afinidad, civil que tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo en INCIVA.
No tengo familiares que sean Miembros de junta o consejo directivo para con la entidad donde trabajan o donde la entidad esté adscrita o vinculada
Nota aclaratoria: **Se entenderá para efectos de parentesco los siguientes: consanguíneo primer grado (padres o hijos); segundo grado de consanguinidad (abuelos, nietos o hermanos); tercer grado de consanguinidad (bisabuelos, bisnietos, tíos o sobrinos); cuarto grado de consanguinidad (primos).** **Parentesco por afinidad: primer grado de afinidad (padres o hijos de su cónyuge o compañero (a) permanente); segundo grado de afinidad (hermanos o abuelos de su cónyuge o compañero (a) permanente); tercer grado de afinidad (tíos o sobrinos de su cónyuge o compañero (a) permanente); cuarto grado de afinidad (primos de su cónyuge o compañero (a) permanente).**
*Lo anterior acorde a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 80/1993; artículo 14 del decreto 2326/1996; artículo 18 de la Ley 1150/2007; artículo 75 del Decreto Extraordinario 1950 /1973; artículo 4 del Decreto 1042 de 1978; Ley 37 de 1993; artículo 1 de la Ley 44/1993; artículo 49 y 146 del Decreto 1421 de 1993; artículo 70 de la Ley 136/1994; artículo 4 del Decreto 679 de 1994; artículo 4 del Decreto 856 de 1994; artículo 14 del Decreto 1824 de 1994; artículo 90 de la Ley 418/1997; artículo 70 de la Ley 617/2000; artículo 10 de la Ley 643/2001; artículo 4 de la Ley

716/2001; art. 273 Decreto 1333 de 1986; artículo 54 de la Ley 734/2002 y el Artículo 128 de la Constitución Política que expresa: "Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley. Entiéndase por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas". Es por tanto que declaró que no me encuentro en ninguno de los supuestos en los que vulneraría estos artículos y lo manifiesto bajo la gravedad de juramento

FIRMA DECLARACIÓN:

Diana f.

Cédula de Ciudadanía No.: 16.271.095 de Palmira V.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141290071429

(415)7707212489984(8020) 000014129007142 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 5 5 0 2 3 7 9	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 5 5 0 2 3 7 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Turbo 8 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FUENTES	MORENO	DIANA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal [redacted]

42. Correo electrónico [redacted]

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	[redacted]	[redacted]

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 2 0 9 2 1					5 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-11-10 / 02:28:56PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FUENTES MORENO DIANA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-11-2026 02:29:36PM

República de Colombia

Politécnico PIO
Internacional de Occidente

Licencia de Funcionamiento Resolución No. 4143.0.21.9502 del 21 de Diciembre de 2016
Institución de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015
Autorizado por la Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali
Registro SIET 8407 del Ministerio de Educación Nacional

Otorga el presente Certificado de Aptitud Ocupacional (CAO) como:

Técnico Laboral por competencias en Auxiliar

ADMINISTRATIVO

Con una Intensidad de 1.768 horas Teórico Prácticas

A:

Diana Patricia Fuentes Moreno

C.C. 1.045.502.379

Quien alcanzó satisfactoriamente las competencias establecidas en el Programa de Formación Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Administrativo con Registro de Programa Resolución No. 4143.010.21.0040 expedido el 12 de Enero de 2017 por la Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali.

CALIDAD EN EDUCACIÓN: CELAC ISO 9001 No.: 18.067-2 · CELAC NTC 5555 No.: 20.069-2 · CELAC NTC 5581 No.: 20.299-2

PROGRAMAS RECONOCIDOS POR: SENA

VIGILADO POR: ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ALEXANDER GARZÓN MARTÍNEZ
Representante Legal y Director Académico

JHON MAURICIO GUERRERO SOTO
Director Administrativo y Financiero

CAROLINA DUARTE VANEGAS
Directora de Gestión a la Comunidad

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 17 días del mes de diciembre de 2022 / Libro: 1 Folio: 18

Politécnico PIO
Internacional de Occidente

Nit. 900.847259-0

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015

Licencia de funcionamiento Resolución N° 4143.0.21.9502 del 16 de Diciembre de 2016

Autorizado y Vigilado por la Secretaria de Educación del Municipio Santiago de Cali,

Ministerio de Educación Nacional Registro SIET 8407

ACTA DE CERTIFICACION DE APTITUD OCUPACIONAL (CAO) DE PROGRAMA TECNICO LABORAL.

Acta N° 011 Folio N° 78 Registro N° 010

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 10 horas del día 17 del mes Diciembre de 2022, se reunieron los Directivos: Jhon Mauricio Guerrero Soto/Junta Directiva; Carolina Duarte Vanegas/Junta Directiva; Alexander Garzón Martínez/Director General; Ana María Montalvo Castaño /Coordinadora Académica; Katherin Galvis Alzate/Asistente Académica, con el fin de formalizar el acto de Certificación de Aptitud Ocupacional (CAO) de los estudiantes del Programa TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO Registro de programa N° 4143.010.21.0040 del 12 de Enero del 2017 expedido por la Secretaria de Educación del Municipio de Santiago de Cali, con una intensidad Horaria de 1768 horas teórico prácticas.

Acto seguido se procede a recibir juramento y hacer la entrega del Certificado de Aptitud Ocupacional y copia de la presente acta al egresado en mención, quien alcanzó satisfactoriamente las competencias establecidas en el programa cuyos nombres, apellidos y número de documento se relacionan a continuación.

Diana Patricia Fuentes Moreno

C.C. 1.045.502.379

Es fiel Copia del acta N° 011 del 17 de Diciembre de 2022.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Santiago de Cali, el día 17 de Diciembre del año 2022.

Jhon Mauricio Guerrero Soto
Junta Directiva

Carolina Duarte Vanegas
Junta Directiva

Ana María Montalvo
Coordinadora Académica

Katherin Galvis Alzate
Asistente Académica

Alexander Garzón Martínez
Director General

COLEGIO ADVENTISTA DE TURBO

DANE N° 305837002201

Los suscritos rector y secretaria del COLEGIO ADVENTISTA DE TURBO, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter privado, de Educación formal. Aprobado por Resolución N° 1261 del 27 de Noviembre de 2004, que aprueba los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria grados de 1° a 9° y al nivel de educación Media Técnica con especialidad en comercio grados 10° y 11°

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO

EL COLEGIO ADVENTISTA DE TURBO

Autorizado por Secretaria de Educación y Cultura del municipio de Turbo Antioquia para otorgar el título de: **BACHILLER DE EDUCACION MEDIA TÉCNICA CON ESPECIALIDAD EN COMERCIO** y expedir el diploma correspondiente según Resolución N°. 1261 del 27 de Noviembre de 2004,

ACTA DE GRADUACIÓN N°. 03

En atención a que: **FUENTES MORENO DIANA PATRICIA**, Identificado(a) con **T.I. N° 89060862932**, de Turbo Antioquia, cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, se le otorgó el título de:

BACHILLER EN EDUCACION MEDIA TECNICA CON ESPECIALIDAD EN COMERCIO

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales N°.1860 de 29 de enero de 1981 y 921 del 6 de mayo de 1994 en:

El libro de actas de graduación N° 02 acta general N°. **03** folio N° **07** de orden N° **8** Se firma en Turbo a los **03** días del mes de ***diciembre*** de 2006

EVER QUINTO MOSQUERA
C.C/71.656.750 de Medellín
Rector

DENIS ACOSTA RUBIO
CC. 39.310.336 de Turbo
Secretaria

DIANA PATRICIA FUENTES MORENO
FIRMA DEL ESTUDIANTE

COMA SANO MARKET

NIT: 39306985-6

Cali, 1 de noviembre de 2026

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, COMA SANO MARKET certifica que la señora DIANA PATRICIA FUENTES MORENO, labora en nuestra empresa desde el año 2023 hasta la fecha, desempeñando funciones en el área comercial y administrativa.

Durante su vinculación ha desarrollado actividades relacionadas con la atención y asesoría al cliente, ventas, manejo del sistema de ventas, facturación, control e inventario de mercancía y gestión de pagos.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que considere pertinentes.

Cordialmente,

Representante legal.
COMA SANO MARKET
NIT: 39306985-6

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 11:29:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045502379
Código de Verificación	1045502379261105112904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIQUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305947942

PIB
11:43:40

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PATRICIA FUENTES MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045502379:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:06:00 PM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1045502379**

Apellidos y Nombres: **FUENTES MORENO DIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 06:56:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1045502379** y Nombre: **DIANA PATRICIA FUENTES MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150944463** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:07:39 horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1045502379,** Apellidos y Nombres **FUENTES MORENO DIANA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **inciva**, con NIT **800086201-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1045502379 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2026 07:18 PM

Código Verificación: **61HYQMJTB9**

Válida hasta: **05/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 04/11/2026 10.29 AM

FECHA DE EXAMEN 04/11/2026 09.36.35
TIPO EXAMEN: INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR



DATOS DE INSTITUCION

Nombre:	IPS HUMAN FINE	**Nit**	900166682-0
Dirección	Carrera 43a No. 5b - 17 Barrio Tequendama	**e-mail**	Comercial@humanfine.com
Teléfonos	513 12 13 - 513 64 68 - 554 84 46 - 314 793 34 87 - 317 401 54 38		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	DIANA PATRICIA			**Apellidos**	FUENTES MORENO		
Identificación	[redacted]	**Edad**	[redacted]	**ero**	F	**Grupo sanguíneo**	A +
Procedencia	**Lugar de nacimiento**	[redacted]		**Fecha de nacimiento**	[redacted]	**strato**	3
Estado civil	Casado (a)	**Escolaridad**	Profesional	**Tel**	[redacted]		
Departamento	Valle Del Cauca	**Municipio**	Cali	**D**	[redacted]		
EPS	SURA EPS						
ARL	NO REFIERE			**Fondo de Pensiones**	COLPENSIONES		

DATOS EMPRESA

EMPRESA	PARTICULAR		
EMPRESA USUARIA	NO APLICA	**SEDE**	NO REFIERE
CARGO	CONTRATISTA	**SECCION O AREA**	NO REFIERE
FECHA DE INGRESO	SIN INFORMACION	**JORNADA DE TRABAJO**	SIN INFORMACION

EXAMENES REALIZADOS

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO	Apto para el cargo

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES	HABITOS DE VIDA SALUDABLES USO DE EPP QUE EL CARGO REQUIERE PAUSAS ACTIVAS HIGIENE POSTURAL	
SALUD OCUPACIONAL		
Uso de EPP correspondientes a los establecidos por la empresa, para el cargo en mención	Higiene postural	Pausas activas
Ejercicio habitual	Hábitos de vidas saludable	Manejo de estrés
Dieta balanceada		
INGRESO A SVE		
SVE (Ergonómico)	SVE (Psicolaboral)	

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 04/11/2026 10.29 AM

Nombres y Apellidos DIANA PATRICIA FUENTES MORENO **Identificación** CC 1045502379

Declaración del trabajador: yo, el abajo firmante declaro haber contestado correctamente todas la preguntas realizadas conforme a la verdad, si se comprobara falsedad u omisión, me someto a las sanciones respectivas, de acuerdo con la ley. Así mismo, Autorizo expresamente a la IPS HUMAN FINE para suministrar información sobre mi estado de salud a las Autoridades del Servicio de Salud del Estado o a las que este autorice. De igual manera, autorizo para que mi EMPRESA tenga acceso a mi Historia Clínica y a todos los datos que en ella se registren, en este sentido autorizo a IPS HUMAN FINE para que una vez efectuados los exámenes se suministre copia al Médico de mi empresa.
Certifico que he comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y consecuencias a partir de la asesoría brindada antes de cada procedimiento por parte de los profesionales encargados. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que sea realizado el examen. Fui informado de las medidas que tomaran para proteger la confidencialidad de mis resultados.

Dra. Marcela Valencia C
Universidad Libre
Md Laboral y S.O
Rm 05320.08.16 S.S.

MARCELA VALENCIA CASTRILLON
C.C 29361412 RM: 05320.08.16
Firma y sello del Médico Evaluador

DIANA PATRICIA
C.C 1045502379
Firma del trabajador Evaluado

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DIANA PATRICIA FUENTES MORENO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1045502379** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1045502379
NOMBRES Y APELLIDOS	DIANA PATRICIA FUENTES MORENO
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **05/11/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **FUENTES MORENO DIANA PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **1.045.502.379** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de diciembre de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 04 de noviembre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Santiago de Cali, 09 noviembre 2026

Señores:

INCIVA

L.C

Por medio de la presente informo que me voy a afiliar a la siguiente ARL:

ARL POSITIVA SI _X__

N0___ OTRA ARL CUAL: _____

(Nota: Si, se afilia a una ARL diferente a POSITIVA, entonces:)

Me comprometo y es mi responsabilidad una vez firme el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, **CON EL INCIVA**, radicarlo ante la respectiva ARL POSITIVA en el nivel de riesgos (1 # 0.522%), Y entregar el certificado de afiliación, junto con el informe de supervisión, así mismo reportarlo y cancelar en la planilla de liquidación junto con la EPS y PENSIÓN.

Cordialmente,

Firma, Diana f. _____

Nombres y apellidos: DIANA PATRICIA FUENTES MORENO

CC No. **1.045.502.379**